



ADMINISTRACION LOCAL DE COMERCIO EXTERIOR.

CONTRIBUYENTE: C. NARCIZO JAVIER CAMACHO RODRIGUEZ.  
R.F.C.: SIN R.F.C.  
DOMICILIO FISCAL: EJIDO SAN RAFAEL DE ARRIBA, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS COAHUILA  
NUMERO DE ORDEN: CVV0502001/16.  
DOCUMENTO A  
NOTIFICAR: ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO  
EN MATERIA ADUANERA.  
FECHA DE DOCUMENTO: 28 DE MARZO DE 2016.

HOJA No. 1

**ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS.**

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 13:45 horas del día 18 de Mayo de 2016, estando constituido en las instalaciones del Recinto Fiscal de la Administración Local de Comercio Exterior en esta ciudad de Torreón, Coahuila, sito en la esquina de Calzada Agroindustrias S/N y Calle del Transporte, Parque Industrial Oriente, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Notificador C. Arturo Núñez Luna, quien actúa con su constancia de identificación oficial número ACF/ALCE-0002/2016, de fecha 06 enero 2016, con vigencia del 06 enero 2016 al 31 de Diciembre de 2016, con número de filiación NULA691214, expedida por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación-fijación de fecha 30 de Marzo de 2016, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Comercio Exterior de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el acta de inicio del **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA** de fecha 22 de Abril de 2016, emitido por la Administración Local de Comercio Exterior al amparo de la orden CVV0502001/16 contenida en el oficio ACF/ALCE-CEM-OF-VV-001/2016, de fecha 22 de Febrero de 2016, emitido por el C. JUAN ANTONIO RIVAS CANTU en su carácter de Administrador Local de Comercio Exterior dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre del C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR, del vehiculo de procedencia extranjera, MARCA OLDSMOBILE, LINEA INTRIGUE, MODELO 1999, COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE 1G3WH52H2XF355598 fecha de notificación del citado oficio el día 18 de Mayo de 2016, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación 13, primer y segundo párrafos, 14, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda, fracción VI, inciso b) y d); Tercera, Cuarta primero, segundo y último párrafos y Clausula TERCERA de las Transitorias del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12



ADMINISTRACION LOCAL DE COMERCIO EXTERIOR.

CONTRIBUYENTE: C. NARCIZO JAVIER CAMACHO RODRIGUEZ.  
R.F.C.: SIN R.F.C.  
DOMICILIO FISCAL: EJIDO SAN RAFAEL DE ARRIBA, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS COAHUILA  
NUMERO DE ORDEN: CVV0502001/16.  
DOCUMENTO A  
NOTIFICAR: ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO  
EN MATERIA ADUANERA.  
FECHA DE DOCUMENTO: 28 DE MARZO DE 2016.

HOJA No. 2

de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, Cláusula Primera, Segunda primer párrafo, fracciones I y XII del Anexo Número 8 del Convenio Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de mayo de 2008 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 49 de fecha 17 de junio de 2008, así como en los artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29 primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, 42 primer párrafo fracciones III y V del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículo 1, 2, 4, 6 primer párrafo, fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 08 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3, primer párrafo fracción II, numeral 1 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 28 primer párrafo fracciones VII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XVII, XXIX, XXX; 43 primer párrafo fracción VII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; reformado y adicionado mediante Decreto que Reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, numero 34 de fecha 29 de abril de 2014; y en los artículos 60, 70, 144, primer párrafo, fracciones II, III, VII, X, XIV, XV, XVI y XXXII, 151 y 155 de la Ley Aduanera; 33 último párrafo del Código Fiscal de la Federación; Conste.-----

**El Notificador**

  
C. ARTURO NUÑEZ LUNA.